



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E., 28/05/2021
No. 11202101442 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

LUIS RENTERÍA ESPINOSA

Armador motonave JHON JAIRO C.Z., matrícula CP-01-1946-A
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0078-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 21 de mayo de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020067 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán, propietario y armador respectivamente de la motonave JHON JAIRO C.Z., matrícula CP-01-1946-A.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiocho (28), treinta y uno (31) de mayo, uno (01), dos (02) y tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: iGPT 3ehB WLLWU rSjF OLMK j57R pBo=